

DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30

TELÉFONO 128

NÚM. 21.441

INSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. TRÓMOSA, 8 Piso
Idem resto de España. 8
Idem en el extranjero. 10
Paga anticipada. Primera suelta, 15 céntimos.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, BECANO DE LA PRENSA CÓRDOBESA

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

Dirección telegráfica: DIARIO

FRANQUEO
CONCERTADO

AÑO LXX

LABOR SOCIAL DEL GOBIERNO

Los retiros obreros

TEXTO INTEGRAL

Firmado por el presidente del Consejo y todos los ministros se ha publicado en la *Gaceta* el mencionado decreto sobre intensificación de los retiros obreros.

La importancia grande de esta nueva disposición nos obliga a publicarla íntegra.

EXPOSICIÓN

SEÑOR: La implantación del régimen de intensificación de los Retiros obreros es de aquellas medidas que con mayor urgencia reclama nuestra Economía nacional, no sólo por altas consideraciones de justicia social, de bien entendido humanitarismo y aun de utilidad del Tesoro público, abrumado hoy por atenciones de Beneficencia que deben salir de Previsión, sino también por razones de conveniencia técnica, toda vez que con el transcurso del tiempo se encarece el Seguro, dificultando así su contratación en términos de facilidad y comodidad para todos. Comprendo al Gobierno de esta urgencia y persistiendo en la política social que es sostancial en su programa de reformas beneficiosas para el pueblo, creé llegado el momento de llevar a la realidad aquel régimen, ya preparado, y del que he deseado a esperar resultados muy provechosos.

El régimen de intensificación de Retiros obreros que ahora se somete a la aprobación de Vuesa Majestad es una ampliación del ya establecido por la ley de 27 de Febrero de 1908, que creó el Instituto Nacional de Previsión con el sistema de la libertad individual, el cual incluye a la categoría la bonificación del Estado para la fijación de las pensiones de vejez que libremente contrataran los obreros en aquel organismo. La declaración de ampliable del crédito destinado a realizar esta obligación del Estado preparó el paso al régimen obligatorio que ahora se propone, y que comenzaría por la obligación de los patronos para llegar a la de los obreros cuando las circunstancias económicas lo consentieran, conservando entre tanto el carácter voluntario para las imposiciones individuales, beneficiadas éstas por especiales ventajas que han de ser eficaz estimulante para su aportación.

Sobre estas bases de absoluta equidad, el Gobierno de S. M. sometió a la aprobación de las Cortes un proyecto de ley elaborado conciudadamente por una ponencia nacional, organizada por el Instituto Nacional de Previsión, y en la que tuvieron representación las fuerzas patronales y obreras de todas las tendencias interesadas en la reforma y hombres significados en estos estudios, que generosamente han aportado su colaboración a tan noble empresa, haciendo ésta corresponder al engrandecimiento del país. Este proyecto mereció la aprobación del Congreso de los Diputados y fue dictaminado por la Comisión del Estado.

Circunstancias políticas de todos conocidas, que han obligado al Gobierno a suspender las sesiones parlamentarias, han impedido que tal proyecto llegara a tener la definitiva aprobación de las Cámaras; pero teniendo en cuenta que ahora más que nunca es de urgente necesidad, para dar justa satisfacción, en parte, a las aspiraciones obreras y para la economía nacional, que se lleva a la práctica tal medida, y no habiendo en el proyecto nada que forzosamente haya de ser materia legislativa parlamentaria, el Gobierno crea conveniente someterlo, en forma de Real decreto, a la aprobación de S. M.

En este proyecto de Real decreto una reproducción del dictamen de la Comisión del Senado, que aceptó a su vez lo votado por el Congreso. El Gobierno se propone en su día dar cuenta a las Cortes de tal medida y arbitrar en la forma establecida por la ley los recursos económicos necesarios.

La reforma llega, pues, al Derecho público como una patriótica transacción asistida con todas las garantías absolutamente indispensables en materia tan delicada y trascendental.

Para que la intensificación de retiros obreros pueda ser efectiva en plazo breve, entiende el Gobierno que conviene reglamentarla con la posible urgencia, encargando esta tarea al Instituto Nacional de Previsión que, como instrumento oficial del Seguro social, tan eminentes servicios viene prestando a la Patria; y es de esperar que, siguiendo en este período de preparación reglamentaria, la misma política de equidad, de amplitud de criterio, de respeto a las autonomías profesionales y locales y de especialización de las materias, logrará el mismo éxito satisfactorio conseguido en la redacción de las bases del proyecto que hoy se somete a la aprobación de Vuesa Majestad y que será siempre un timbre de honor para aquel preclaro Instituto y sus valiosas colaboradoras.

Al presentar ya cristalizado ante Vuesa Majestad el anhelo unánime de todas las manifestaciones del país, en una reforma que merece general asentimiento, entiende el Gobierno cumplir uno de sus primordiales y más gratos deberes e iniciar un considerable avance en el progreso social de España.

Fundado en estas consideraciones, el Gobierno de Vuesa Majestad tiene la honra de someter a su soberana aprobación el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 11 de Marzo de 1919.—SEÑOR. A los Reales pies de Vuesa Majestad.—Alvaro Piñar, Alejandro Ravello, Diego Muñoz Cordero, José María Chacón, Amalio Gimeno, José Gómez Acebo, Joaquín Salvatella, Leoardo Rodríguez.

Desde la fecha en que entra en vigor el régimen establecido por este decreto, se exigirá a los patronos haber cumplido las disposiciones del mismo.

1.º Para optar a las concesiones administrativas del Estado, la Provincia o el Municipio y para intervenir en subastas y suministros.

REAL DECRETO

De conformidad con lo acordado por mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Por el presente decreto se establece el régimen de intensificación de retiros con arreglo a las bases siguientes:

PRIMERA

1. El régimen obligatorio de vejez alcanzará a la población aplazada comprendida entre las edades de diecisiete a sesenta y cinco años, cuyo haber anual por todos conceptos no excede de 2.000 pesetas.

2. Se considera clasificada la población asegurada en dos grupos o secciones: uno formado por los individuos que al entrar este decreto en vigor no hayan cumplido cuarenta y cinco años, y otro constituido por los que excedan de dicha edad.

3. La pensión inicial para los individuos que compongan el primer grupo se fija, supuesta la continuidad del trabajo, en 305 pesetas anuales desde la edad de sesenta y cinco años.

4. La contribución del Estado y la patronal, a cuyas expensas ha de formarse la pensión inicial de los individuos del primer grupo y el fondo para atender a los de edad superior a cuarenta y cinco años, se fija: para el Estado, en la cuantía máxima, determinada por el artículo 21 de la ley de 27 de Febrero de 1908, y para los patronos, en la cantidad complementaria precisa, segun la tarifa legal para constituir la pensión indicada, debiendo resultar equivalente la contribución de la destinada a ambos grupos de asegurados.

5. La pensión inicial se convertirá en normal en el segundo período de ejecución de este decreto, mediante una cuota obligatoria de los asegurados para acrecentar la primera. En vez de acrecentar la pensión, los asegurados podrían aplicar sus cuotas a constituir una pensión temporal que adelante la edad de ratio, o una indemnización a sus derechohabientes en caso de fallecimiento.

6. Dicha cuota personal tendrá los caracteres de cuota, pridiendo aumentarlos los interesados hasta formar la pensión máxima de 2.000 pesetas anuales o un capital hereditario que no excede de 5.000 pesetas.

7. Esas cuotas podrán mejorarse por entidades regionales, provinciales o municipales, por los patronos o por la acción social.

SEGUNDA

1. Los obreros de cuarenta y cinco a sesenta y cinco años se regalarán, en razón a reglas contributivas para el Seguro de vejez, por las mismas adaptadas o que se adopten en favor de la renta de retiro de los menores de aquella edad; pero para quienes ya hubieran cumplido la edad de cuarenta y cinco años en la fecha de la publicación del reglamento también tendrá la bonificación del Estado carácter preferente.

2. Se abrirá una libreta de ahorro en las Casas sometidas al protectorado del ministerio de la Gobernación o en la Caja Postal a cada uno de estos obreros, llevando a ella anualmente, además de la cuota del Estado, la patronal que a cada cuadra corresponde, así como sus aportaciones personales voluntarias y las bonificaciones que les fueren aplicables. Se aplicarán en igual forma cualesquier otras recuerdos extraordinarios que se destinaren a esta finalidad, entre ellos, lo siguiente:

a) Las donaciones particulares que tengan ese objeto.

b) Un recargo sobre los derechos de transmisión de bienes y en las herencias entre parientes, desde el quinto grado civil y extrícos.

c) Una participación en las herencias vacantes en concurrencia con los establecimientos que señala el art. 956 del Código civil.

3. Esta libreta será intransferible e inalienable, y su capital no podrá ser retirado por el titular libremente en ningún caso ni época.

4. De sobreveniente la muerte del titular antes de cumplir los sesenta y cinco años, se entregará a los herederos del fallecido el capital constituido por las cuotas patronales y personales recaudadas desde la apertura de la libreta con sus intereses acumulados.

5. Si el titular no muere, pero se invalide antes de cumplir dicha edad, podrá optar sobre hacer suyo desde luego el mismo importe de su libreta a interesar a los beneficios del artículo 75 de los Estatutos de 10 de Diciembre de 1908, porque se rige si el Instituto Nacional de Previsión, sin perjuicio de que le sea aplicada, en su caso, la segunda disposición transitoria de este decreto.

6. Llegada la edad de retiro, si la suma acumulada en la libreta de ahorro (por razón de las cuotas patronales y personales, las bonificaciones del Tercer y los intereses devengados) fuere suficiente para constituir una renta vitalicia inmediata de 180 pesetas anuales, se procederá seguidamente a hacerlo en el régimen del Instituto Nacional de Previsión.

En caso contrario, será transferido el capital de la libreta de ahorro a la Institución de carácter público o social que atribuya la ley la obligación de asistencia del anciano hasta su fallecimiento.

En defecto de la aludida institución podrá hacerse la transferencia a la entidad privada o al particular que tome a su cargo el sostentamiento del anciano, y a su falta de uso y otro, al interesado; pero en ambos casos se basa en términos tales que resultan convenientemente condicionados las cantidades y los plazos de los reintegros.

TERCERA

Desde la fecha en que entra en vigor el régimen establecido por este decreto, se exigirá a los patronos haber cumplido las disposiciones del mismo.

1.º Para optar a las concesiones administrativas del Estado, la Provincia o el Municipio y para intervenir en subastas y suministros.

Olimpia Cobos.

SÁBADO 15 DE MARZO 1919

Los soñadores suscripторes tienen derecho a insertar un cuarto pliego entre anterior al visto, que no causa de queja alguna y que sea de su interés exclusivo, atendiendo permanentemente el impuesto del Tercer, a razón de diez céntimos por cada inserción.

DEL GOBIERNO CIVIL

Junta de subsistencias

En la última reunión celebrada por la Junta provincial de Subsistencias se dió lectura de un telegrama del Ministro de Abastecimientos trasladando las quejas de la Unión Cooperativa del Norte de España establecida en Bilbao por que se vende en Córdoba a precio superior al de tasa las habas, y se acordó publicar una circular recordando lo dispuesto, a fin de que los labradores y tenderos de habas vendan a precio de tasa y rogar al Ministerio que se concrete la denuncia para poder imponer el debido correctivo.

También se dió cuenta de una queja del señor Carbonell, perteneciente al Comité del Sindicato harinero, motivada porque no encuentra trabajo para molturar, pues los tenderos no quieren vender.

Se acordó llamar la atención a dichos tenderos interesados que quedan voluntariamente el trigo a precio de tasa y, si llegara el caso, se convino que quedaba autorizado al alcalde de esta capital para incutirles de dicho cereal, facilitándole inmediatamente al Comité harinero para las necesidades de esta capital.

Por el uno, se leyó un telegrama del Ministro de Abastecimientos informando que se le comunicaba el número de inspectores delegados que se consideraban necesarios y eficaces para desempeñar el servicio que determina el Real decreto de 7 del actual, acordándose después de un detenido estudio de la disposición y teniendo en cuenta la riqueza agrícola y extensión superficial, la importancia de los pueblos y los medios de locomoción, proponer que se asigne a esta provincia el número de seis delegados.

Prueba oficial

La sociedad minera de Peñarroya solicita que se efectúe la prueba oficial de una máquina instalada en la mina Luisa del término de Villanueva del Duque.

Rentincia

Don José Calvo Calvo renuncia el registro minero Segunda Casuadilla, en el término de Cabra.

Reglamentos

Para su inscripción en el registro de Asociaciones han sido presentados los reglamentos por que se han de registrar la Sociedad de pintores, decoradores y similares de Córdoba y el del Centro de Unión agraria de la sierra del Garabato (La Carlota).

Licencias

El Gobernador ha concedido licencia para zarar a los vecinos de Montoro don Juan Fernández Benítez y don Diego de la Cruz Vera y al de San Sebastián de los Ballesteros don Nicolás Petidier Criado.

Por el uno, se formó una numerosa manifestación en la que tomaron parte bastantes mujeres y hombres que recorrieron las calles, obligando a que los sujetos a la pierna con estrechos cordellos también de plata. Si en vez del asiento sin respaldo en que se hallaba apoyada sobre una concha o un monstruo marino criábera Venus o Afuritite, pudiera resultar cubierta por un capricho del escultor; para, nos mirada detenida, un minucioso examen, descubriéndose en aquella hermosísima fachada algo de brutal e instintivo, que no habían logrado borrar, ni el trato con los fibrosos ni la comunicación con los más notables artistas, mereciendo al apogeo que alcanzara Emérita, y al intercambio que entre esta ciudad, emporio de la España interior y Roma, existió, habían venido a establecerse en ella.

Radiante, la escultura nubla, cubierta apuras con una tela de vivísimos colores, entró en la cámara y arrollándose ante su señora, la anunció que Cayo Drusillo quería verla. Cayo Drusillo no era hermoro, su cuerpo era quizá demasiado débil, pero en sus ojos brillaba ese destello divino que hace a los hombres inmortales; el genio.

Da rodillas ante Lenia, prodigaba a la hermosa mujer sus palabras más apasionadas, que apenas le hacían sonreír y trataba, en vano, de hacer vibrar su espíritu con el rostro de sus triunfos.

Además de la estatua de Diana, para la cual ella sirvió de modelo y que ya estaba colocada en el templo dedicado a la diosa de este nombre, tenía encargo de esculpir la de Agrípe, que coronaría el teatro, y la del famoso gladiador Nördes, diez veces vencedor en el Circo Máximo. A este nombre Lenia enrojeció ligeramente, pero siguió escuchando a Drusillo, mirando indiferente pasar las gotas de agua de la clepsidra.

Cayo Drusillo no consiguió aquella tarde desarrugar el ceño de la hermosa, y, triste, en medio de su gloria, marchó al palacio del Pretor para estipular el precio y tamaño de la estatua de Agrípe.

Radiante entró segunda vez, pero antes de que llegara a arrollársele, oyó de bruscas cerca su señora brutalmente impulsada por su gladiador Nördes. El trago era de colosal estatura; sus mújeres de auro pasearon torjados en la fragua de Vulcano y sus fauces, hermosamente fieras, tenían un solo diente de vulgaridad bestial.

Cayó Lenia extremadamente ante la presencia del coloso abandonó su gesto hermoso y se dirigió hacia él con los brazos abiertos, pero Nördes la separó bruscamente y expulsó el asiento que ella abandonó resolló con gesto desdichado la piel de pantera. Lenia ahogó un rugido y quiso rebatir su mandato, pero una mano de Nördes se apoyó en su hombro y la hizo doblegarse como un vendaval e una caña.

En aquellos momentos Cayo Drusillo en su oficina elegía cuidadosamente el mármol para la estatua de Agrípe y pensaba amargamente en Leocis, aquella mujer cuyo espíritu de la más grave vulgaridad no era capaz de descubrir de su humano el más allá de la materia...

Según las noticias oficiales, en las primeras horas de la noche quedó restablecida la tranquilidad.

Según noticias recibidas ayer en el Gobierno civil han quedado solucionadas las huelgas de Espíego y Almodóvar del Río.

A Vd. le conviene

visitar la **REALIZACIÓN** de géneros que, como final de temporada y balance, hace la casa de tejidos de Ruiz ROMERO. Trajes para caballero desde 9 pesetas corte, gabanes, pellizas, paraguas y llanas para trajes de señora, todo con una considerable rebaja de precios. **Infinidad de rebajas.**

Horas de venta, de 8 mañana a 7 noche.



NOTICIAS MILITARES

Permitido

Ha llegado de Lerache y marcha a Cartagena el comandante de Infantería don Rafael Barrientos.

De paso

El teniente del Batallón de cazadores de Llerena don Nicolás Vilchez.

A Tetuán



El Centro Filarmónico "Eduardo Lucena"

Lesta de señores que han entregado donativos para el sostenimiento de este Centro.—Cárcel 1919:

Exmo. señor Gobernador civil, 50 pesetas; don José Sanz Noguer, 50; Exmo. señor Obispo de la Diócesis, 50; Exmo. Diputación provincial, 100; Exmo. Ayuntamiento, 100; Instituto provincial, 25; Cámara de Comercio, 25; Colegio de San Francisco de Sales, 25; señores Pedro López e hijos, 25; señores Mercé y Armat, 25; Banco Español de Crédito, 25; Empresa de Electricidad, 50; Empresa de Aguas Potables, 25; señores Cattonelli y Compañía, 25; Fomento Agrícola de Andalucía, 25; Exmo. señor don Rafael Jiménez Amigo, 25; Ilmo. señor Marqués de la Mota de Tejo, 25; Ilmo. señor Conde de Casa Padilla, 25; don Rafael Cruz Conde, 25; don Gonzalo Fernández de Córdoba, 15; don Miguel Cañas Vallejo, 25; don Francisco Rodríguez Gonzalo, 25; don José Rieja Muñoz, 25; don Juan Alvaro R. de Salas, 10; don Joaquín Altolaguirre, 5; don José López Prat, 50; don Antonio Jiménez López, 50; don José López Serrano, 25; don Carlos Pérez de Luque, 25; don Emilio Luque Morata, 10; doña Angeles Alvaro, 25; Exmo. señor don Florentino Sotomayor, 25; don José Carrillo Pérez, 25; don Manuel Rodríguez Manso, 50; don Rafael Córdoba Castro, 25; don Enrique Villegas Rodríguez, 10; don Joaquín Padilla Cobos, 25; don José López de la Manzanera, 100; don Ricardo Aguilera Castaño, 50; don Angel Méndez Hidalgo, 25; don Gregorio García y Gómez, 100; don Luis Valenzuela Castillo, 30; don Emilio Serrano Navas, 25; don Manuel Enriquez Barrios, 25; don Juan Baldán Rabasco, 25; don Francisco Dovar de San Román, 50; don Antonio Piñeda de las Infantas, 25; La Mutual Latina, 25; don Antonio Gutiérrez Sistemas, 5; don Indalecio García, 50; don Francisco Amán Gómez, 25; don Francisco Salinas Diéguez, 25; don Juan Gines de Sepúlveda, 25; don Pedro Gregorio Herrera, 25; Fábrica de Gas, 50; Circulo de la Aciñeta, 50; Circulo de Laboradores, 50; Circulo Liberal, 25; Circulo Conservador, 100; don Luis Jurguito, 25; Club Guerito, 50; señores Marqueses del Mérito y Valparaíso, 125; y don Ramón Peñuelas, 50.—Total recaudado, 2435.

MORILES NÉCTAR

VINO SELECTO DE
CRUZ CONDE

LA FEDERACION GREMIAL

La cuestión de los almacenes con motivo de la huelga.

El presidente de esta entidad, don José Carrillo Pérez, sigue gestionando con vivísimo interés la condonación de los derechos de almacenaje y además de varios telegramas recibidos de don José Sánchez Guerra, don Eugenio Barroso y don Manuel Marraco, ha recibido la carta que a continuación publicamos, dirigida por don Ramón Peñuelas y director adjunto de la Compañía de M. Z. A. al Exmo. señor don José Sánchez Guerra, que dice así:

Madrid 11 de Marzo de 1919.—Exmo. señor don José Sánchez Guerra.

Mi querido amigo: Grato me hubiera sido en extremo dar satisfacción a sus deseos de que sean condonados por esta Compañía, en Córdoba, los almacenajes y paralización devengados en aquella estación durante los días de la huelga; pero dada la forma en que se encuentra actualmente prescrita la percepción de aquellos derechos, de los que una parte importante sólo puede disponer el Gobierno, no tiene esta Compañía facultades para acordar por sí misma aquella condonación, circunstancia que me priva muy apesadumbrado de poder participar a usted una resolución satisfactoria.

Lamentándolo muy de veras se reitera como siempre suyo afectísimo buen amigo, R. Peñuelas.

Además dicho señor manifiesta que en el mismo sentido ha contestado a dos teléfonos recibidos de Córdoba.

Con fecha de ayer y por correo, suministrando extensos datos, ha escrito el señor Carrillo Pérez a los señores anteriores citados y al señor Peñuelas alegando precedentes. Faltó sólo comprobar si, efectivamente, en caso análogo, en Sevilla fueron condonados dichos almacenajes.

El señor Carrillo Pérez también ha recibido el siguiente despacho:

Ministro Fomento al Presidente Federación Gremial co dices: Recibo tu telegrama relativo asunto almacenes y transmiso el ruego muy recomendado al Director de Obras Públicas para que estudie detalladamente la cuestión.

Las subsistencias y el precio de tasa

Sobre este asunto insiste el señor Ministro de Abastecimientos en que hay necesidad de denunciar casos concretos para obligar a los productores a que sirvan al precio de tasa y como demostración de las gestiones realizadas por la Federación Gremial Española, a continuación reproducimos el telegrama recibido por don José Carrillo Pérez.

Presidente Federación Gremial Cordobesa: Recibo tu telegrama en el que pides comparecimientos que respondan disposiciones legales para hacer pedido y ponerla disponibilidad pública al precio regulador fijado por la Junta provincial; como el Gobernador recibió instaciones concretas de este Ministerio en 11 de los corrientes, a él han de dirigirse para obtener los datos que necesitan, toda vez que a él compete la gestión como presidente Junta provincial.

También ha recibido el señor Carrillo Pérez el siguiente telegrama:

A raíz tu telegrama calificadas dos conferencias con Ministro, quien nos observó hoy no había recibido contestación a su telegrama a ustedes en que interessa la concretación nombres de productores que se negaron a facilitar artículos a precio de tasa; caso de ustedes es análogo al de otras localidades como hemos observado en nota de que hicimos entrega y nos encargó Ministro se le concreten nombres de productores para poderles obligar a cumplimiento de donde deben surtirse de determinados artículos pero si puede obligar a productores que se nieguen a que cumplan la tasa establecida. E peramos sus instrucciones sobre el particular para proceder de modo sano a fin de intereses de esos compañeros.—Marraco y Ayast.

El Comité directivo de la Federación Gremial Cordobesa considera que ha realizado varias gestiones ha tenido a su alcance, faltando solo que los comerciantes, tanto almacenistas como detallistas, se decidan a dar los nombres de aquellos productores que no respetan la tasa, único medio de realizar una meritaria gestión y que todos unidos en un mismo pensamiento faciliten la luctuosa iniciativa de la Cámara de Comercio que, en colaboración con las sociedades obreras, prestará un gran servicio a nuestra ciudad si logran sus nobles deseos.

Clinica RONCAL
ESPECIALISTA: Garganta, Nariz, Oido
LABORATORIO.—Consulta de 1 a 3.
Braulio la Portilla, 6, pral. Córdoba.

TEATRO-CIRCO

Hoja debut de la Compañía dramática de grandes espectáculos del eminente actor cordobés MANRIQUE GIL, con el estreno del grandioso drama político en cuatro actos, titulado:

El Guante Rojo

A las 9 y 1/2 en punto. Véase programas.

DE SOCIEDAD

Ayer estuvo en Córdoba el alcalde de Bojaca, nuestro distinguido amigo don Antonio Zurita Vera.

Ha marchado a Lucena el presidente de la Diputación provincial don José Ortiz Molina.

—Ha dado a luz un hermoso niño en Canta, donde reside, la señora doña Juana Arávalo García, digna esposa de nuestro estimado amigo don José Ceballo Pámos, profesor veterinario primero del Ejército, y hermano de nuestros colaboradores y buenos amigos don Antonio y don Francisco Ceballo.

Nuestra felicitación por tan fausto acontecimiento de familia.

Las Colonias.

Ultramarinos finos. Gran surtido en vi-

nos y licores.—Aceite superior a 1'50 litro.

LUIS LOPEZ FERNANDEZ — CONDE DE CARDENAS, 15

Gacetillas

La Academia de Ciencias

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes celebrará esta noche sesión ordinaria en su local de la plaza del Potro.

Accidentes

Ayer fueron asistidas en la Casa de socorro las personas siguientes:

José Llerdo Vigo, de una fractura en el brazo derecho por el tercio inferior.

Ana Gómez Sánchez, de una herida contusa en la región temporal izquierda.

Rafaela Zurita Mendoza, de una herida contusa en la frente.

Concepción Gálvez, de una herida contusa en el labio superior.

Juan Parejo Serrano, de contusiones y erosiones en varias partes del cuerpo.

Trinidad Pérez García, de una herida contusa en la frente.

Y Francisco Cuesta Chico, de una herida en el pie izquierdo.

Al cumplir ahora el XXIX aniversario del más maravilloso de los descubrimientos contra la tisis, forzoso es recordar a todas aquellas personas que a causa de una vida desenfrenada y maliciosa han llegado al borde de la tuberculosis. La Real Academia de Medicina, después de un scrupuloso análisis certificó que el Jarabe de Hierbas Salud, es el más eficaz para combatir la tisis, la diarrea y la falta de vigor y lozanía. Para huir de toda imitación fíjase el comprador si en la etiqueta exterior se lee con tinta roja Hojofositos Salud, advirtiéndose que con frecuencia y por mayor lucro en la venta se ofrecen similares.

Los precios de las subsistencias

Hebilléndose repartir ya los carteles anunciantes de los nuevos precios que han de regir, hasta que el Comité de Compras y Suministros pueda facilitar los artículos a precios de tasa, se hace útil para general conocimiento y aplicación de los mismos.

Al Arresto

La Guardia municipal ha detenido a Dolores López Herrero que, en completo estado de embriaguez, se hallaba en la vía pública, siendo conducida al Arresto municipal.

La casa VIUDA DE NAVAL MANZO comunica que ha puesto a la venta para la localidad, desde el día 12 del corriente mes, aceite de oliva al precio de tasa, aparte de no haber recibido ninguna cantidad de los depósitos constituidos por el Ministerio de Abastecimientos.

El precio del aceite

Los señores Ruiz y Viuda de Naval Manso han ofrecido el aceite que se necesita para el consumo en Córdoba al precio de la tasa, aunque lo adquirieron más caro.

Merece alogios esta actitud.

Desde hoy se expenderá el aceite con una báza de veinte céntimos en litro.

Foco de infeción

Ha sido denunciado el conductor de una pipa de guano que vació el contenido de aquella en el callejón de San Cayetano, constituyendo un foco de infeción.

Salón Ramírez

Últimos días de los notabilísimos artistas

LOS GARI USET

La cuestión de los almacenes

El Ministro de la Gobernación, constatando el telegrama que le dirigió la Cámara de Comercio de Córdoba para que informara corral del Ministerio de Fomento para la condonación de los derechos de almacenaje en estas estaciones, por motivo de la huelga, dice telegráficamente lo siguiente:

«Recito en telegrama y en el acto lo comunico al señor Ministro de Fomento recomendándole su justa petición.»

Geómetras

Preparación para la próxima Convocatoria.—Profesorado técnico dependiente de este Cuerpo.—Academia Torres.—Ramírez de Arellano, 7. Córdoba.—Pídanse reglamentos.

HOY se inaugurará la LIBRERIA INTERNACIONAL

— R. LUQUE —

Victoriano Rivero (antes Plata) n.º 8

Libros de todas clases.—Centro de suscripciones

— Paelería, objetos de escritorio y postales —

Defunción

Ha fallecido en esta capital don Lucas del Pino y Ruiz Madero.

Enviamos el pésame muy sentido a su desconsolada familia.

Calda

Al pasar por la calle Claudio Marcelo Conception Gálvez Jiménez, en estado de embriaguez, cayó al suelo, causándose una contusión en la boca.

Fue asistida en la Casa de socorro y pasó después al Arresto municipal.

Sanitas

(INGLES)

Desinfectante insecticida para Higiene, ganadería y plantas.

Jabón "SANITAS"

Antiséptico y de tocador.

Cura las enfermedades de la piel.

Representación

Nuestro querido compañero de redacción don Manuel de Viguera ha sido nombrado representante en Córdoba de la Galería lírica dramática Vidal, Llimona y Brocas.

Le felicitamos con este motivo.

Reyerta

Ayer por la mañana sostuvieron reyerta Fernando Figueras Brauchi y Juan Moreno Gómez. El primero hizo dos disparos de pistola sobre el segundo, sin herirle.

Angel ingresó en el Arresto municipal, siendo intervenido el arma.

Sánchez Hermanos

SUCESOR

Se hacen a medida toda clase de vestidos de señora.

Salón Ramírez

Con creciente éxito sigue actuando en el Salón Ramírez la notable Tropa Falagán, formada de excelentes artistas malabaristas, cómicos, bailarines y saltadores, que ejecutan admirables números.

Por su singular belleza y gracia sobresale del conjunto artístico la simpática bailarina Falagán que, con gran habilidad, ejecuta bonitos trabajos coreográficos, siendo todos muy aplaudidos.

Segunda enseñanza

Reposo de las asistentes del grado de Bachiller. Idiomas, Contabilidad y Dibujo. Profesorado especial para cada uno de estos estudios.

Internado.—Pídanse reglamentos.—Academia Torres, Ramírez de Arellano, 7.—Córdoba.

ZOTAL

El mejor desinfectante para higiene, ganadería y plantas.

Peritos Agrícolas

Academia preparatoria para ingreso en la Granja-Escuela de Córdoba.—Convocatoria de 1916

ALUMNOS APROBADOS EN TODOS LOS EJERCICIOS

D. José Bustamante Díaz

D. José González Jurado

Andrés López Pérez

Laureano Moreno Borrego

Eusebio Herrero Delgado

Juan Martín Ruiz Silva

Juan Carmona Ruiz

ALUMNOS APROBADOS EN EL EJERCICIO DE LETRAS

D. Manuel de Hoces y Olalla

Camillo Giménez Durán

En las convocatorias de 1916 y 1917 esta Academia obtuvo el número UNO de los ingresos

POR TELEGRÁFO Y TELÉFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada
Madrid

Despachando con el Rey

Esta mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, el Jefe del Gobierno y los ministros de Fomento, Instrucción pública y Abastecimientos.

Pusieron a la firma del Monarca varios decretos.

Subsecretarios

Entre los decretos firmados por Su Majestad figura uno admitiendo a don Eduardo Ortega Gasset la dimisión del cargo de subsecretario del Ministerio de Abastecimientos y otro nombrando para sustituirlo a don Ramón Bustelo, diputado a Cortes por Rivadiso.

Inauguración de la Casa de Correos

A las doce de la mañana se verificó la inauguración de la Casa de Correos.

El acto resultó gran solemnidad.

Asistieron a él los Reyes, la Princesa doña Beatriz, los ministros de la Gobernación y de Instrucción pública, el Director general de Comunicaciones y otras personalidades.

El Monarca repartió cartillas de la Caja postal de ahorros por valor de 48.775 pesetas entre los niños que concurren a las escuelas nacionales y los acogidos en los establecimientos de beneficencia.

Sus Majestades recorrieron todas las dependencias de los servicios, elogiando la excelente distribución del edificio, y fueron obsequiadas con un refresco.

Al entrar y salir, el numeroso público que invadía los alrededores de la Casa de Correos les aplaudió y vitoreó con entusiasmo.

Estado

Esta mañana visitaron al Jefe del Gobierno, en el Ministerio de Estado, el exministro Ruiz Valarino y el nuevo gobernador civil de Cádiz, Boante.

También recibió a una comisión del cuerpo de Prisiones y otra de la Escuela de Criminología, que le hicieron diversas peticiones y a una de representantes de Guadalajara, la cual le manifestó que ya estaba dispuesto en aquella capital el alojamiento para la escuela de aviadores militares que ha sido destinada a la misma.

Luego habló con los periodistas y les dijo que carecía de noticias que comunicarles.

Negó que el general La Barra hubiese presentado la dimisión del cargo de director de Seguridad.

Interrogado respecto a si el Rey había firmado el nombramiento del nuevo Subsecretario del Ministerio de Abastecimientos contestó que lo ignoraba.

En el Ministerio de Estado se ha facilitado una nota comunicando que ha sido prorrogado por cinco años el convenio comercial entre España e Inglaterra.

En Gobernación

El Ministro de la Gobernación conversó con los representantes de la prensa y les dijo que había conferenciado, por teléfono, con el nuevo Gobernador civil de Barcelona, Montañés, quien le comunicó su toma de posesión y le manifestó que mejoraba la situación de aquella capital.

Añadió que el sucesor de aquél, González Reinoso, llegaría mañana a Madrid para poseerse del cargo de secretario del Consejo de Estado y esa noche regresaría Morote, después de efectuar la información que se le encuadró.

Negó que el general La Barra hubiese presentado la dimisión del cargo de director de Seguridad y dijo que esta noticia obedecía, seguramente, a una mala interpretación motivada por las quejas que La Barra ha formulado, a causa de no disponer la mencionada Dirección de los elementos necesarios para cumplir, como corresponde, la misión que tiene confiada.

A última hora el Subsecretario del Ministerio volvió a recibir a los periodistas y aseguró que en provincias reinaba tranquilidad completa.

Dimisión y nombramiento

Don Juan Hoyos ha presentado la dimisión del cargo de Comisario general de abastecimientos de aceite y ha sido nombrado para sustituirle don Blas Vives.

Posesión

Mañana tomará posesión de su cargo el nuevo Subsecretario del Ministerio de Abastecimientos.

En Fomento

Una comisión de la Asamblea celebrada en Zaragoza para tratar de la elevación de las tarifas ferroviarias, ha visitado al Ministro de Fomento, entregándole las conclusiones aprobadas en dicha Asamblea.

El Marqués de la Cortina ha dicho que ha autorizado veinticinco tarifas especiales para transportes.

También ha manifestado que está haciendo una estadística de los abonos químicos que realizan los labradores en el año actual, con objeto de facilitárselos.

La jornada de ocho horas

El Instituto de Reformas Sociales ha aprobado, por unanimidad, una motion proponiendo al Gobierno que implante la jornada de ocho horas desde Enero de 1920.

Diplomático

Nuestro embajador en Bélgica, el Marqués de Villalobos, ha marchado a Bruselas.

Manifestaciones de La Barrera

El Director general de Seguridad ha desmentido el rumor, acogido por algunos periódicos, de que él se lamentara ante el Jefe del Gobierno de la escasez del personal de policía para poder dominar sucesos como el asalto de los establecimientos de comercio de diversas barriadas extrarráreas, realizados al mismo tiempo.

Nuestro comercio con Oriente

Una comisión de fabricantes catalanes ha conferenciado con el Jefe del Gobierno para promover la conquista de los mercados de Oriente, enviando a todos los artículos cuya exportación no está prohibida.

Consideran este proyecto altamente patriótico.

El Conde de Romanones ha acogido la idea con cariño.

Un castigo ejemplar

El procedimiento empleado en Sevilla con Sánchez Dalp está produciendo saludables efectos.

En la mayoría de las provincias los escaparates se apresuran a presentar en los Gobiernos civiles las declaraciones juradas de las existencias que posean de artículos de primera necesidad.

El Gobierno persiste en su propósito de castigar con todo rigor a los contraventores de las disposiciones relativas al problema de las subvenciones.

parece que un ministro propuso en el último consejo la aplicación a los escaparadores de la ley de jurisdicciones para instaurar procesos sumarísimos, por entender que en las circunstancias actuales cometían un delito de traición a la Patria.

El conflicto de Barcelona

A última hora el Gobierno tiene noticias opuestas de Barcelona.

Confía en que, en breve, se hallará una fórmula para solucionar el conflicto.

Un decreto

El Rey firmará mañana un decreto estableciendo la jornada de ocho horas en toda España.

GRAN TEATRO. -- Ideal Cinema

Hoy sábado estreno de la comedia obra en cinco actos.

BOS HIPÓCRITAS O EL AMOR VENCE

Bellísimo asunto entresacado de la vida real.

Provincias

LA SITUACION DE BARCELONA

Mejora el conflicto

Telegrafian de Barcelona que las impresiones que se tiene hoy relativas al conflicto parecen mejores que las de los días anteriores.

El nuevo Gobernador

Esta mañana llegó al nuevo gobernador civil, Montañés.

En la estación le esperaban todas las autoridades.

Inmediatamente se posesionó de su cargo.

Dijo que, para solucionar los conflictos pendientes, pondría en contacto a los patronos y obreros, pues estimaba que éste era el único medio de conseguirlo.

Manifestó que procedería con todo rigor contra los perturbadores del orden y de la normalidad de la vida.

Incautación de explosivos

Las autoridades militares se han incendiado en la fábrica de Barret, de mil desclentas cincuenta granadas de marco, cargadas.

Esta fábrica surtía de municiones a Francia.

Jura de la bandera

Han jurado la bandera los reclutas últimamente incorporados a filas.

El acto se ha verificado en los cuarteles.

Una negativa

Los empleados movilizados de los tranvías se han negado a prestar servicio.

Una multa

El Sindicato de obreros del arte tipográfico ha impuesto una multa de mil pesetas a "El Diario de Barcelona" por haber publicado el bando del Capitán general declarando el estado de guerra.

Condiciones de los obreros

Los obreros huelguistas han entregado a Moret las condiciones para solucionar el conflicto.

Lo principal es el reconocimiento de los sindicatos.

La situación general

Como la prensa, a causa del estado de guerra, no publica informaciones del conflicto, circulan rumores absurdos.

Las barriadas de los extremos de la población están incomunicadas con el centro.

Los servicios de gas, agua y electricidad resultan muy deficientes, a causa de las averías que hay en las calderas y líneas conductoras.

En diversos puntos de la ciudad han hecho explotación las cañerías de gas, formándose enormes zonas.

Castigo

Hoy han sido encerrados en el castillo de Montjuich cuatrocientos tranviarios movilizados, por negarse a prestar servicio.

Los tranvías

Continúan los choques de los tranvías a causa de la impericia del personal encargado de conducirlos.

Herido

A causa de la rotura de un cable ha resultado herido un ayudante del Capitán general.

CONAC CRUZ CONDE

Marcas C, CC, CCC

X SOLARIEGO

Otras noticias

Defunción

Ha fallecido en Barcelona, víctima de la gripe, la viuda del opulento argentino don Eduardo Romaguera.

Asquith

Participan de Toledo que Asquith, acompañado de su séquito y de O'ane, llegó esta mañana a dicha capital.

Visitó sus monumentos, llamándole la atención, principalmente, la Catedral.

Víctimas de la electricidad

Telegrafian de San Sebastián que en un caso de la jurisdicción de Eibar, a causa del huracán, un cable conductor de energía eléctrica a alta tensión, originando la muerte de dos hombres y produciendo lesiones gravísimas a tres.

Contra los caseros

En Sevilla continúan las protestas tumultuosa-

rias contra los propietarios y caseros que se niegan a bajar el precio de los alquileres de viviendas.

Los vecinos de algunas han causado en las fincas grandes destrozos y han producido incendios, teniendo que acudir, para extinguirlos, el cuerpo de bomberos.

Numerosos grupos, en actitud hostil, han recorrido las calles protestando contra la elevación de los alquileres.

La guardia civil y la policía tuvieron que dar cargas para dispersarlos.

El Gobernador civil ha publicado un bando en el que recomienda calma al vecindario.

Fuga de un submarino

Participan del Ferrol que un submarinoalemán que se hallaba en aquel arsenal intentó fugarse, saliendo del puerto.

Advertida la evasión por las autoridades de Marín, salieron varios torpederos en persecución del sumergible y, cuando estaban a punto de alcanzarlos, los tripulantes del submarino abrieron las válvulas de éste y el barco se hundió.

Algunos marineros alemanes se arrojaron al agua y fueron recogidos por los torpederos.

Salón Ramírez

Hoy debut de

JOSEFINA AGUILAR

ARTISTA CORDOBESA

Extranjero

Condenado a muerte

Telegrafian de París que ha sido condenado a muerte el individuo que hace algunos días agredió al Jefe del Gobierno francés, Clemenceau.

La Internacional

Relevo de Mess Hermanos. — Especialidad la compuesta garantizada. Claudio Marzo, 13, Frente a la «Campana», Córdoba.

R.A. BOLSA

Cotizaciones del día 14.

Efectos públicos españoles. — por 100 petro interior, 79'00. — 5 por 100 amortizable, 96'75. — Cédulas hipotecarias, 100'00.

Valores de sociedades nacionales. — Banco de España, 499'00. — Compañía Arrendataria de Tabacos, 299'50. — Banco Hipotecario, 000'00. — Banco Hispano-American, 000'00. — Banco Español de Crédito, 00'00.

Cambios sobre el extranjero. — París a la vista, 88'80. — Londres a la vista, 23'20.

Sección Religiosa

Santo de hoy. — Santa Leocadia, virgen y mártir de Córdoba. — Mefana. — Los cuatro santos mártires de Sobaste, en la Armenia.

Jubileo circular. — Hoy en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, consagrado por don Araceli Osuna, a los padres y hermanos de don Manuel García Llorente. — Mañana en la misma iglesia.

San Hipólito. — Continúan los Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola para caballeros, dando principio a las siete de la tarde, dirigidos por el R. P. Pedro Castro, S. J.

Todos los días en la Misa de siete y media se tendrá para los ejercitantes la lectura espiritual.

Mañana terminarán con la Misa de Comunión general, que se dirá a las ocho, y con la Bendición Papal después de la Misa.

En San Pedro de Alcántara. — Hoy quinto día de la solemne novena que las religiosas franciscanas dedican al glorioso Patriarca San José, en su iglesia, dando principio a las seis de la tarde, con exposición de S. B. M., a continuación se rezará la estación, santo rosario, letanía cantada, lectura de la novena, copias al Santo, motete al Santísimo, concluyendo con la reserva.

Los cultos de la novena son costeados hoy por doña Cruz Benito, en sufragio de sus difuntos.

En la Catedral. — En la misa conventual predicará mañana el señor Dr. D. Juan E. Seco de Herrera, Canónigo Magistral.

En Santo Domingo

LOECHES

AGUA MINERAL NATURAL

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad; congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varíicos, erisipelas, etc.

Botellas en Farmacias y Droguerías, y Jardines, 15, Madrid.

PURGANTE

[MADRES! Si deseais criar a vuestros hijos sanos y robustos alimentarlos con LO MEJOR]
[ENFERMOS DE ESTÓMAGO! Si queréis curar vuestras molestias, alimentaos con LO MEJOR]

CEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento Vegetariano completo.—Superior á la carne y la leche.

REPRESENTANTE: AQUILINO ZURBANO.—HORNO DE SAN JUAN, 2 DUP.—CÓRDOBA

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya

MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO Y ZINC.—HULLERAS

FABRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Superfósforos de cal.—Superfósforos azotados «Peñarroya» para cereales.—Abono férreo «Peñarroya» especial para habas.—Abono «Peñarroya» para viñas y olivos.—Abonos completos para toda clase de cultivos ó fórmulas que deseé el comprador.—Sulfato de cobre, de hierro y de amonio.—Sales de potasa.—Nitrato de sosa de Chile.—Azufres, etc., etc.

Para pedidos e informes dirigirse a José Cabeza y del Rosal

Oleadas: AVENIDA DE CANALEJAS, NÚMERO 9, DUPLICADO.—Almacenes: EN "LAS MARGARITAS," Agencia Regional de Córdoba

PASTILLAS MORELLÓ

Cura y evita los RESPIRADORES, AFMA, TOS, BRONQUITIS, etc. Se encuentra libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada

Electricidad

RICARDO VILLAMOR (Sociedad en Comandita)

Alfonso XIII, número 6.—Córdoba.

Teléfono 432

Material eléctrico, Teléfonos, Contadores de 100 á 120 voltios, Electromotores, Ventiladores, Bombillas «Egmar», «Osram», «Votam» y «Philips». Grupos-bombas, Timbres, Pararrayos, Instalaciones y reparaciones eléctricas. Embobinados, Motores, Dinamos, Ventiladores, Transformadores, Aparatos domésticos.

Dirección telegráfica y telefónica: Villamor.—Córdoba

La Cordobesa

ALMACEN DE MADERAS

PLAZA DE COLÓN, 20

Teléfono 185

Manuel Ruiz y Comp.^a

CÓRDOBA

MADERAS EN EXISTENCIAS

Flandes rojo, pino teja y pinzapos, álamo blanco, chopo del Norte en medianas y rollizo, castaño, chapas de nogal, caoba y otras y molduras de todas clases.

Grandes existencias en pino del país para entivaciones de maderas y construcciones y postes para líneas telegráficas y telefónicas.

Precios económicos.

AURORA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Funciones de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Seguros, de 14 de Mayo de 1908.

Seguros de incendios.—Seguros de valores.—Seguros marítimos. Seguros contra la paralización del trabajo a causa de incendios.

Subdirector en Córdoba y su provincia

MANUEL APARICIO Y APARICIO

Hijo y Sucesor de Jaime Apuricio Marín

AMBROSIO DE MORALES, N.º 18

Se facilitan préstamos hipotecarios al 5'60 por 0% de interés anual y por plazos de 5 a 50 años

Estos préstamos interesan grandemente a las personas siguientes:

A LOS PROPIETARIOS DE SOLARES, que quieran edificios sobre ellos y a que el préstamo se entregue en los plazos desde que se han construido los elementos.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS VIEJAS, para que procedan a talarlas y mejorar sus rentas.—A LOS QUE YA TENGAN HECHAS HIPOTECAS a interés más alto, para transformarlas en otras de interés más bajo, y a los plazos (hasta de 50 años), con exclusión del pago de contribución por utilidades, que asciende a un 3 por 100.—A LOS QUE PRETENDAN VENDER UNA FINCA A PLAZOS, por la facilidad de adquirir la mayor cantidad para cualquier otro negocio.—A LOS QUE PRETENDAN COMPRAR FINCAS, pese a que solo dispongan de una parte de dinero para ello.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS que quieren hacer reformas para aumentar el valor en venta, de las mismas.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS, que quieran aluminizar aguas, mejorar el cultivo, etc, etc.

Dirigirse a DON VICENTE NARBONA, Cardenal Toledo, 5.—CÓRDOBA

ALMACEN DE MADERAS

"La Foresta",

RAFAEL SALCEDO, Plaza de Colón, 13.—CÓRDOBA

Maderas de pino rojo y pinzapos, nogal, chopo y álamo blancos en tablas y planchas, sanitario, álamo negro, encina y otras. Grandes existencias de sellitas y tablas de pino del país, maderas para construcción de casas y postes para edificios.

Hacerse de maderas de madera seca.

Gran Funeraria Católica

José Antonio Moreno Mesa

Servicio permanente.—Teléfono 163

Economía y previsión—Tempo y más.

AGUA MINERAL NATURAL

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad; congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varíicos, erisipelas, etc.

Botellas en Farmacias y Droguerías, y Jardines, 15, Madrid.

[IACIANOS Y CONVALESCENTES! Si tendéis recuperar vuestra fuerza, id a los FERNADEZ Y CANIVELL, MONTILLA]

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías,